ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 27.

San José de Calasanz, confesor en Roma.
El tránsito de San Rufo, obispo y mártir, en Capua en Campania.
Los santos mártires Rufo Tarsicio y Carpoforo, en la misma ciudad.
Los santos mártires Marcelino tribuno, su mujer Manea, y sus hijos Juan, Serapion y Pedro, en Tomis, en el Ponto.
Santa Eutalia, virgen, en Sicilia, junto á Lentini.
El martirio de Santa Antusa la jóven, en el mismo dia.
San Narno, en Bérgamo.
San Cesareo, obispo, en Arles.
San Eusaio, obispo y confesor, en Anisio.
San Juan, obispo, en Pavía.
San Licerio, obispo, en Lérida, en la España Tarraconense.
San Pemon, anacoreta, en la Tebaida.
Santa Margarita, viuda, en Sepinumpola.

Efemérides.

1814.—Buenos Aires sanciona una ley que declara beneméritos de la patria en grado heróico al ejército y general que á su frente rindieron la plaza de Montevideo.

1826.—Subléveanse en Buenos Aires para la Banda Oriental fuerzas de caballería en número de 400 hombres fuera del regimiento núm. 16 con varios gefes y oficiales.

Los trasportes iban convoyados por la goleta Sarandí y el bergantin Balcarce.

1828.—Convencion de paz celebrada en Rio Janeiro entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, por la que se acordó la proclamacion de la nueva república independiente Oriental del Uruguay.

Esta convencion firmose del sentimiento triunfo obtenido en Ituzaingó por el general Alvear en Febrero del año anterior.

Salidas de Correo.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Florida, Canelones, Santa Lucía, San José, y Mercedes.

EL SIGLO

Reunion oficial.

La Tribuna que como es natural debe estar bien informada, desmiente la noticia dada por un cólega de que el Gobernador del Estado pensaba convocar una reunion de ciudadanos respetables para conferenciar sobre los sucesos que tenian lugar en la República Argentina y resolver los medios que debian adoptarse.

Aun cuando no sabiamos qué fundamento tenia esa aseveracion, no quisimos repetirla ni darle crédito, porque en efecto nos pareció inverosimil y hasta impolítica, cuando ni los sucesos de la República vecina son de tal magnitud para sembrar la alarma, ni la estabilidad de que goza el país ofrece el asomo del menor peligro.

Sin proponer una política demasiado confiada, pues siempre es mejor estar prevenido que tener que corregir los males, tampoco aconsejaríamos que se produgese una alarma infundada, pues tal sería el resultado de cualquier medida extraordinaria, antes de que los sucesos vinieran á amagarnos de cerca, lo que en el momento puede considerarse como muy difícil por no decir imposible.

Los elementos disolventes de la República Argentina, favorecidos moralmente por la condescendencia del Gobierno de Chile, y aprovechando la situacion en que se encuentra aquel país por la guerra del Paraguay, si bien constituyen una amenaza para la tranquilidad pública, no tienen la consistencia ni la organizacion para ser considerados como una revolucion que encuentre eco en el país y pueda trastornarnos el órden establecido.

Es cierto que á juzgar por la actitud de algunas provincias pueden surgir nuevas complicaciones que fomenten mas ó menos el incendio; pero ya no es la primera vez que se han presentado con fuerzas superiores y han sido vencidos y arrojados fuera del territorio.

Debemos esperar que así suceda y en cuanto á nosotros guardar toda la cordura que sea compatible con los intereses bien entendidos del país que hoy son los de consolidar la paz y de evitar toda clase de compromiso en cuestiones interiores.

La situacion de la República es segura, no solo porque ella ha venido afianzándose con el convencimiento de la necesidad de la paz, sino porque los perturbadores del órden, sea por conveniencia propia ó por conviccion de su impotencia, no dan señales de vida ni el menor indicio de atentar contra la actualidad que todos aceptan como una irremediable necesidad del momento, para llegar sin tropiezos á una era de estabilidad y de reformas.

Nos felicitamos del buen tino del Gobierno, no precipitando por su parte los sucesos, y hace bien en descansar en el decidido apoyo de todos los hombres sensatos en cuyo interés está evitar todo lo que pueda conmover el país y rodear á la autoridad para prestigiarla y fortalecer su marcha.

Los que viven de novedades políticas, tendrán en el desmentido del diario oficial un amargo desengaño, pero el pueblo está de felicitaciones al ver que ninguna sombra oscurece el horizonte político.

F. y A.

La Penitenciaria.

La publicacion hecha por el Sr. D. Juan R. Gomez sobre la Penitenciaria de Rio Janeiro, forma un importante opúsculo que conociamos ya y que debe ser estudiado por las personas encargadas de llevar á cabo en Montevideo un establecimiento de igual naturaleza.

Ya no es materia de controversia en los pueblos civilizados la suplantacion de las antiguas cárceles por la Penitenciaria; pero así mismo, ella ha sido objeto de muchos estudios y esperiencias que han ido modificando ó mejor dicho refundiendo los diversos sistemas puestos en práctica.

El del completo aislamiento que fué el primitivo, ha dado siempre malísimos resultados; tanto porque conduce mas ó menos tarde al idiotismo ó á la demencia, cuanto porque produce el cansancio y la debilidad del espíritu y ahoga el estímulo del trabajo.

El régimen adoptado en Rio Janeiro y que tan bien describe el Sr. Gomez, es el mas á propósito para conseguir resultados benéficos para la salud de los presos, á la vez que provechosos para la mejora de costumbres é instruccion de los condenados.

Él consiste en el aislamiento parcial, fuera de las horas de trabajo que se hace en comunidad ó por secciones, imponiendo sinembargo el mas rigoroso silencio y castigando con recargos de tareas ó medios semejantes cualquier falta, del mismo modo que la buena conducta tiene sus recompensas ya en la disminucion del tiempo de prision, ó en las recomendaciones para los casos de indultos ó gracias especiales.

Hoy que el Gobierno se preocupa de llevar á cabo el edificio de la Penitenciaria, nos parece de suma utilidad proceder á formular un reglamento que sea el resultado de un estudio comparativo de todos los sistemas, porque con arreglo á él, debe formarse el plano y hacerse la distribucion del edificio.

Nos consta que en el número de los planos que se están trabajando hay uno que llena todos esos requisitos y es hecho sobre el plan combinado de las cárceles de Mazas en Paris y de la de Burdeos, edificios higiénicos á la vez que facilitan la vigilancia y permiten aumentarla cuando lo requiera el número de presos sin necesidad de ponerse á hacer grandes gastos de construccion inútil desde el principio. Este plano lo está haciendo el jóven ingeniero francés Mr. Dorion.

Volveremos en otra ocasion con mas espacio sobre un asunto que puede considerarse bajo tantos aspectos, pues la Penitenciaria debe ser como el crisol donde se purifique el hombre y regenere su vida para hacer de un ser perdido por el vicio ó por la mala educacion, un hombre útil para la familia y para la sociedad.

F. y A.

La Tribuna y el Proyecto de tratado entre España y esta República.

(Artículo Comunicado.)

II.

Al mismo tiempo que veía la luz pública nuestro primer artículo, *La Tribuna* rectificando su primera version sobre el proyecto de tratado, «para que los españoles residentes en la República del Uruguay, durante diez años en que no hayan regresado á su país, quedaran ipso facto considerados ciudadanos orientales, retirándoles en su consecuencia el gobierno español la proteccion que antes les dispensára como naturales de España,» afirma luego por medio de nuevos informes—lo siguiente:

«Ante todo estamos en el imperioso deber de hacer á nuestros lectores una aclaracion necesaria en vista de la curiosidad é interés con que ha sido recibida la nueva del pacto internacional que nos ocupa. Segun nuestros recientes informes, no se consignará en aquel tratado el hecho de cesar la ciudadanía de los españoles que, residiendo en toda la América durante diez años, no regresen á su pátria trascurridos estos. Lo único que se trata de establecer es el cese de la proteccion é intervencion diplomática en las reclamaciones é intereses *esclusivamente particulares* de los que se hallen en aquel caso.»

Si nuestras protestas anticipadas al hecho de la primera version de *La Tribuna*, revestian un carácter de firmeza y de justicia, las que hoy consignamos respecto de la segunda version, lo son aun en un mayor grado.

Nos es preciso examinar por partes la rectificacion de que venimos hablando, porque en su afirmativa,—y publicada por el diario oficial,—bien puede considerársele un trabajo de gabinete,—que solo se esté preparando,—y que debamos precavernos de sus consecuencias en lo que á nosotros importe y pueda afectarnos.

A ser este el estado, y el orígen de la rectificacion sobre el proyecto de Tratado hecho por *La Tribuna*, casi nos atrevemos á asegurarle, que el Gobierno Español, lejos de prestar su sancion á semejante absurdo,—mayor todavía que el primero que combatimos con nuestro primer artículo,—lo rechazará de plano.

No puede ser por menos:—el *cese* de la proteccion diplomática en las reclamaciones é intereses *esclusivamente particulares* de los Españoles residentes aquí, pasados diez años de residencia, es á nuestro entender, ó una invencion, ó un juego de diplomacia aventurado para llegar á un resultado, que está muy distante de ser de la dignidad, de las conveniencias de la nacion Española, y de la aprobacion de su Gobierno.

Por fin, en la primera version de *La Tribuna* acerca de dicho proyecto, quedábamos, siquiera por razon de las obligaciones recíprocas del Tratado, una vez celebrado, en la condicion de ciudadanos orientales; mientras que por la segunda, vendríamos á encontrarnos sin pertenecer á ninguna nacionalidad, es decir que ni seríamos españoles *en cuanto á derechos*, pero ni orientales; y en cuanto á *cargas y todo género de sacrificios*, tanto con relacion á nuestras personas como á nuestros intereses, vendríamos á encontrarnos librados á *la merced*, de los buenos ó malos tratamientos que nos quisiera dar el Gobierno de este país, sin que en el segundo caso, pudiera pesar sobre él otra responsabilidad mas que la que quisiera y le dictara su propia conciencia, mientras que en el primero podríamos invocar y ponernos bajo el amparo de las leyes de este país. ¿Y hay quien pueda sostener semejante aberracion, aplicándola á un pacto internacional entre naciones cultas y civilizadas?

¿Y esto podrá concederlo racionalmente ningun Gobierno á otro, respecto de sus súbditos?

¿Habrá un solo español que se preste á aventurar su vida y su fortuna á una situacion semejante, á consecuencias tan arbitrarias como eventuales en los momentos aciagos de una lucha sobre todo en la campaña?

Luego pues, el absurdo se prueba en toda su deformidad, y seguir hablando de él, sería por demás, llevando el cansancio á nuestros lectores.

Pero lo que es lamentable es que, en la *reciprocidad* que regularmente debemos suponer una vez celebrado el tratado en proyecto á que nos referimos, entre el Gobierno español y el de esta República, haya quien se muestre poseido de tanta abnegacion, que sacrifique ó relegue á la indiferencia el derecho natural sobre la patria en que nació, para aceptar otra forzosamente, quiérala ó no la quiera, por una imposicion de fuerza, y por un abuso de poderes, que ningun pueblo civilizado ha cedido, ni podrá ceder á sus gobernantes.

Tal es la acabada conviccion que tenemos á este respecto, que desafiamos á que se nos muestre una Constitucion política de cualquiera nacion que sea, una ley sancionada por los legisladores en quienes resida la soberanía popular, que autorice á hacer lo que espresa la segunda version de *La Tribuna*, y que imponga á los súbditos de una nacion, tal estrañamiento; y si llegase á mostrársenos, será entonces cuando podamos variar nuestras opiniones, y cuando finalmente, nos declaremos vencidos en el debate.

Terminamos este artículo, ofreciendo continuarlo en refutacion al que publica *La Tribuna* del 25 del corriente, que no podemos dejar sin contestacion.

Unos españoles.

De nuestro corresponsal.

Buenos Aires Agosto 24 de 1867.

Sr. Redactor de *El Siglo*

Muy señor mio:

Con la llegada del correo del Pacífico y del Interior, tengo hoy algunas noticias interesantes que comunicarle.

Primeramente le diré que ayer á medio dia llegó un chasque del Rosario, ganando horas, con comunicaciones para el Gobierno Nacional.

Trajo tambien algunos números del *Ferro-Carril* del Rosario, y *La Tribuna* dió en boletin las noticias que contenia.

Se las transcribo, por el interés que ellas tienen, pues deberá V. saber que la última revolucion de Córdoba tiene muy preocupado aquí al pueblo.

—Los revolucionarios han logrado bajo las amenazas, sacar algunas órdenes del Ministro de la Guerra, pero ellas no serán obedecidas, pues el Comandante Obligado, sabrá bien lo que importan tales órdenes.

—Por pasageros llegados ayer de San Luis, se nos comunica que, se habia recibido en esa ciudad un chasque del Coronel Iseas, datado de la Rioja, comunicando que la montonera de Varela habia sido atacada y completamente destruida por las fuerzas nacionales y de Taboada. Segun se dice, el combate fué reñido y quedaron sobre el campo muchos muertos y heridos.

Varela y Zalazar huyeron con unos pocos hombres en direccion al desierto de Atacama. No tenemos detalles sobre este hecho, pero se nos garantiza la verdad de la derrota, que por otra parte no podia dudarse, encontrándose, como estaba Varela rodeado por fuerzas muy superiores, y aguerridas.

—Segun noticias recibidas de Villanueva, se sabe que habia ya reunidas por el Comandante Lopez, que obedece al Gobernador Luque, bastante gente, lo que hacia subir ayer la fuerza que marchará á Córdoba, con la que ha salido del Rosario, y los batallones de la division Buenos Aires á cerca de 1,200 hombres.

—Los Bancos han sido una de las primeras víctimas de los revolucionarios de Córdoba. Bajo la presion de la fuerza, han tomado (para devolver quien sabe cuando) de quince á veinte mil pesos de los Bancos de esa ciudad, sin garantia ninguna si es que la del montonero Luengo pueda serlo, pues todas las órdenes emanan de él.

—Los revolucionarios de Córdoba tomaron 250 fusiles que iban para el gobierno de Catamarca.

han incorporado como 300 hombres, y espera nuevos refuerzos y al general Conesa.

—De Santa Fé ha debido salir ya una espedicion confiada al coronel Abalos, el cual en los momentos en que iba á embarcarse para el ejército en el Paraguay, recibió la noticia de la revolucion de Córdoba y la órden de marchar á sofocarla.

Nada dicen los diarios y cartas de la situacion de aquella plaza, porque los dueños de ella han interrumpido toda clase de comunicacion: se deduce, sin embargo, que el general Martinez sigue preso y sufriendo quizás las mecharzas de los revolucionarios.

—Los indios han vuelto á invadir el Departamento del Rosario: el Gefe político, de cuya actividad hace muchos elogios el *Ferro-Carril*, mandó reunir alguna fuerza para que saliera á batirlos: no se sabe el resultado de la espedicion.

—Por el correo de Cuyo se ha sabido que en Mendoza resultó electo Gobernador D. Nicolás Villanueva.

—El *Nacional* de ayer ha publicado algunas noticias, que considero de interés, por eso se las transcribo:

—Está terminado ya el estudio del terreno que va á servir para establecer el ramal del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, cuyo trabajo fué encomendado al ingeniero residente Ringelet.

—El regimiento 7 de línea que estaba en el Rio Cuarto marchó el 18 á incorporarse al Comandante Obligado, que estaba en el Rio Segundo, á 10 leguas de Córdoba.

—Rumores de que el general Cáceres debe tener una entrevista con el general Urquiza, pero dejá á la opinion pública, que augure de ese hecho, males para el país.

Nosotros no abrigamos esos temores: esa conferencia como muchas otras de igual género, producirán solo mentidas promesas.

—Varios presos de la Penitenciaria intentaron promover anoche un nuevo conflicto, dando voces y gritos.

Fueron sentidos á tiempo y asegurados algunos de ellos.

—Una carta de Corrientes dice que el Dr. D. Santiago Derqui quedaba gravemente enfermo,

No le garanto estas noticias por que son dadas verbalmente.

Por el *Esmeralda* sabremos el Lúnes lo cierto.

(*Su corresponsal.*)

Otra correspondencia.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1867.

Señor Redactor:

Mi primera correspondencia al pronosticar la revolucion de Córdoba, os dió algunos antecedentes que demostraban manejos poco propios en los partidarios del Gobierno Nacional, en los asuntos de allí.

Esos antecedentes espuestos con franqueza, han dado lugar á la *Tribuna* de allí, para calificarlos de calumniosos, fundándose para tal cargo en que no es posible presumir que el Gobierno Nacional fuese anarquizador.

Bien podeis ver que no es regular el proceder de aquellos que se apoyan en presunciones para desmentir hechos consumados.

Nadie mas que vuestro corresponsal deplora los estravíos de los poderes nacionales, que causan males por errores intencionales, ó errores sin intencion.

En mi anterior os remití una carta del Sr. Velez que asignaba complicidad anárquica á los Ministros Rawson, Elizalde y al Sr. Gutierrez (José María). Observad que no ha sido desmentida en el fondo, pues lo único que se ha negado ha sido la fecha. Esto no supone para establecer el cargo, porque si los Ministros fomentaban una revolucion en 1866, es claro que eran anárquicos en esa época y nada es de estrañar lo sean hoy.

Aparte de ese dato, de los trabajos del Comandante Ayala; de la conducta del juez federal, de las amenazas del General Taboada y de mil otras circunstancias, fijaos en la prensa oficial!

Es un trabajo de largos meses el que la *Nacion*, (tenido por órgano del Gobierno Nacional mucho mas desde que ha confesado que ha recibido 10,000 onzas de oro en pocos años como subvencion), ha emprendido contra el Gobierno de Luque. Lo ha acusado de traidor, de anarquista,

dron de artillería, recien creado en esta, quien tendrá el mando de las fuerzas reunidas.

La provincia de Buenos Aires queda reuniendo mil hombres mas para mandarlos al teatro de la guerra.—¿Bastarán estos elementos? Nada podemos decir, porque ignoramos completamente las fuerzas de que disponen los revolucionarios. Hasta hoy se mantienen en una incomunicacion tal que no se tiene pormenores de lo que haya pasado despues del dia 16. Los mil rumores que corren de fusilamientos, saqueos, etc., etc. no tienen fundamento alguno. Son las armas de costumbre empleadas por la prensa, y que tanto desprestijio le ha acarreado por esa prodigalidad de calumnias é insultos que arroja esa constancia sorprendente y de una manera irreflexiva.

Observad por un momento un hecho reciente. Hasta el dia 19 la prensa pedia para Luque y demas miembros del Gobierno de Córdoba el destierro á Patagones. A la primera noticia de la revolucion, hubo un coro anatematizando á Luque.

Ya el dia 21 la escena cambió. Luque pasó á ser un rijido republicano, un mandatario digno del apoyo del partido nacional. ¿Como os esplicais estos cambios tan vergonzosos y tan rápidos? ¿Como el que era un traidor hasta el dia 20 pasa el dia 21 á ser un ciudadano honorable?

Me he visto en la necesidad de haceros estas esplicaciones para que vuestros lectores se persuadan que *Luzbel* no es un corresponsal que fragua mentiras, y que cuando escribo lo hace ciñéndose á narrar los hechos exactos, sin dejarse influenciar por las mil invenciones que se fabrican para engañar al público. Esto mismo servirá para esplicaros la razon por lo cual os narro hechos que no se publican en Buenos Aires. Acá el estado de sitio impide llamar las cosas por su nombre, y el Gobierno no conoce las opiniones del país y vive en una atmósfera falsa que puede dañarlo. Tengo interés, como todo partidario del órden, que el Gobierno no marche á ciegas, porque enemigo de toda anarquía y decidido por la causa constitucional, me es doloroso que las cosas no marchen como es debido, pues es de los desaciertos de donde provienen las rebeliones. Fijaos en que los amigos de la paz son los que dicen la verdad. Los aduladores son los que pierden á los mandatarios.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 25 de 1867.

Considerando los buenos é importantes servicios que en distintas épocas ha rendido al país el actual Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Lorenzo Batlle y queriendo el Gobierno atestiguar el alto aprecio que ellos le han merecido, acuerda y decreta:

Art. 1.° Confiérese al espresado Coronel D. Lorenzo Batlle, el grado de Coronel Mayor de la República.

2.° S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, autorizará el presente decreto.

3.° Dese cuenta oportunamente á las HH. CC., comuníquese á quienes corresponde, é insértese en el R. C.

FLORES.
Alberto Flangini.

DEPARTAMENTO DEL CERRO LARGO.
Contaduria General.

Montevideo, Agosto 10 de 1867.

Se acompaña á V. E. un estado del Departamento del Cerro Largo que comprende los cinco primeros meses de este año. La Contaduria hubiese deseado poder presentar el de todo el semestre; pero hallándose en esta ciudad el secretario de la Junta que debe regresar cuando se desocupe, á formalizar recien la cuenta de Junio y habiendo pasado ya el primer tercio de Agosto, la Contaduria se ha resuelto á no esperar mas.

De todos modos la cuenta que falta no puede proyectar mas luz sobre la situacion del Departamento en cuanto á recursos, que la que suministra el estado adjunto. En él se demuestra numéricamente el deficit que la Tesorería Departamental tendrá á fin de este año, el cual no bajará de $ 17,000 aun cuando consiga realizar una existencia en vales adeudados de $2 176 59 que viene figurando desde el año anterior.

La Contaduria cree que no cobrará sino una pequeña parte, tanto mas cuanto que, se comprende en esa suma una partida de $ 825,54

FOLLETIN 36

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—Porque está probado, señora, que á veces lo que parece absurdo es lo lógico; y por consecuencia digo, que la gravísima afeccion que usted padece se combate forzándola, es decir,

El sangrador se rascó el cogote: creyó que Elena lloraba por su próximo fin, porque tenia fé en sus opiniones: creia que se trataba de una irritacion gástrica, y contra su conciencia, pero cediendo á su costumbre de dar gusto á sus enfermos ó á sus pacientes, respecto á lo que se les antojaba tomar creyendo ponerse buenos, habia recetado las sopas de ajo.

Rafaela lo comprendió todo tambien.

—Vamos,—dijo,—aquí estás demás, Pericote; vete á la botica para el remedio que has mandado está en casa, y haciéndose están unas sopitas de ajo muy sabrosas.

—Bien, bien, bueno es que les salga la sal, —dijo Pericote,—porque la sal es un ácido muy escitante. A los piés de usted, señora, volveré esta noche, y será muy posible pueda recetar á usted algo mas sólido.

Y Pericote salió, despues de haber hecho una torpe reverencia.

—¡Hija, hija mia!—esclamó Elena, asiendo una mano de Rafaela, atrayéndola y abrazándola

Balance correspondiente á los cinco primeros meses del año 1867.

DEBE.

Enero 1º—A existencia de 1866 en vales á cobrar.......... $	2,176 59
Mayo 31—Contribucion Directa de 1867................	14,675 44
Derecho de Abasto..............	1,166 10
Peage de Rios...............	59 52
Alumbrado público..............	298 96
Patentes de Rodados............	1,000
Registro de escrituras..........	184 50
Proventos de cementerios.......	71 50
Solares y chacras..............	152
Guias y tornaguias..............	24 08
Permisos para edificar..........	16 80
Dichos para casas de giro.......	7
Dichos para rifas..............	3
Carcelages....................	28 60
Multas........................	38 40
Registro de marcas............	82 60
Entradas eventuales............	202 24
Banco Italiano prestacion en cje.	12,068 45
Dicho Montevideano............	3,000
	$ 35,259 45

HABER.

Mayo 31—Por los Presupuestos de la C. E. A. hasta Abril...	589 12
Gastos eventuales..............	1,589 74
Por dichos de la Policía hasta Mayo..........	11,290 75
Manutencion de presos y eventuales...........	1,635 25
Por dichos de las Escuelas hasta Abril...........	1,299 20
Alquileres..................	76 80
Por dichos del Juzgado Ordinario	48
Por subvencion á la banda de música..........	500
Por alumbrado público..........	693 46
Por anticipos de sueldos á la Policía..........	233 88
Por Banco Italiano á cj.........	12,480 11
Por Obras Públicas como traslacion del Cementerio, composturas de veredas, etc.......	1,766 41
	32,113 72
Existencia.—En vales á cobrar de dudoso cobro..........	2,176 59
En caja..................	962 14
	35,252 45

DEUDAS QUE Á FIN DE MAYO TIENE EL DEPARTAMENTO.

A favor de la sucursal del Banco Italiano................	5,719 89
Dicho de la del Banco Montevideano...............	3,000
Dicho de los presupuestos de la Comision y escuelas impagas.	460 78
	$ 9,180 67
Dedúcese la existencia realizable que aparece...............	962 14
Déficit á fin de Mayo..	$ 8,218 53

SITUACION EN QUE SE ENCONTRARÁ EL DEPARTAMENTO Á FIN DE DICIEMBRE.

Gastos.

Déficit en Mayo......	8,218 53	
Gastos de adm. en los 7 últimos meses.....	27,487 05	35,705 58

Recursos.

Resto de C. Directa que se calcula en	10,266 30	
Est. gen. en 7 meses..	3,182	
Existencia en vales á cobrar y en efectivo pero como se cree no se cobren, el importe de ellos será preciso agregarlo al déficit.....	3,138 73	16,586 93
Déficit á fin de Diciembre..		19,118 65

INTERIOR

Villa de la Union.

Bendito y alabado sea por siglos de los siglos, Sr. Vaillant, el Gobierno Provisorio.

Esta era nuestra oracion de ayer por todo el trayecto del camino 8 de Octubre, en presencia de las grandes mejoras que fuimos notando y de las cuales vamos á dar cuenta.

Los propietarios sobre el camino están, sigu-[illegible]

...do en composturas de fiesta, de tertulias, de comisiones etc. etc., que no ha podido mandar la correspondencia semanal. Bueno será que no se canse y haga un lugarcito, pues sabe que hay interés en mantener la atmósfera ardiente; y que el fomento de una localidad tiene sus apóstoles, cuya palabra es una semilla que fructifica.

Que no debilite su ánimo lo nuevo, abandonando lo antiguo, que tantos títulos tiene á nuestra proteccion.

Molinillo muele ahora, y otros molieron antes. Al buen entendedor pocas palabras.

C. R.

EXTERIOR

Se aclara el horizonte.

La situacion creada por la revolucion de Córdoba no es tan alarmante como apareció en los primeros momentos.

La prensa estuvo creyendo que el autor de esa rebelion era el Dr. Luque.

Aparecia así el partido ruso compacto, en accion contra el Gobierno Nacional.

Despues hemos visto, y lo encontramos confirmado, que la revolucion no partia del Dr. Luque y que este se encontraba depuesto, por que el partido á quien representaba no queria la fusion con el partido liberal.

Así es que la revolucion ha sido contra el Dr. Luque y el Gobierno Nacional.

Por esta circunstancia ha venido á resultar un cambio completo en la escena.

El Dr. Luque es hoy el primer enemigo de los rusos sublevados, y el Gobierno Nacional le apoya para ayudarle á volver al poder.

¿Quién pudo imaginarse ahora ocho dias, que hubiese habido intervencion Nacional para reponer al Dr. Luque?

La union del Gobierno de Córdoba con el partido de la situacion, viene á quitar á la rebelion el carácter grave que asumia, porque el partido está dividido, y de esa division sale el desprestigio en la misma provincia, para la causa de la anarquía, aparte de llevarle un contingente poderoso á la causa del órden.

(*La República.*)

Curiosidades históricas.

REAL CAJA DE POTOSÍ—Aunque nunca se ha encontrado el origen de la ereccion de esta importante oficina, consta sin embargo haber principiado los libros reales el año de 1556. Las cajas reales para custodia del tesoro, se fabricaron el año de 1598 por Juan Gutierrez de Piña con el costo de 1,500 ps. ensayado con el costo de 40 maravedis que correspondian segun el cómputo antiguo á 2,480 ps. 1 real 14 maravedis.

Los oficiales reales destinados á sus servicios fueron: tesorero, factor y contador; de los cuales se suprimió el segundo por real órden de 11 de Octubre de 1775 que despues se ratificó en el art. 92 de la real ordenanza de intendentes. Se creó tambien el oficio de alguacil mayor de las cajas, que se remató en 2,000 ps.

En el primero de este título fué D. Andrés de Sandobal, con asiento inmediato á Oficiales Reales y sueldo igual con ellos, el 18 de Abril de 1659; el cual empleo solo duró hasta el año de 1781, en que fué suprimido, siendo su último poseedor el ministro de Real Hacienda de aquella Intendencia de Potosí.

DERECHO DE INTRODUCCION—En las investigaciones sobre el comercio de Buenos Aires en la década comprendida desde el año de 1616 á 1626, encontramos que la introduccion de esclavos á este vireinato dió en aquel tiempo por esclavos con licencia la cantidad de 21,814 reales plata—y los importados con la calidad de comiso como se les designaba entonces, la de 1,960,575 reales plata.

23 DE AGOSTO DE 1808—En esta fecha llegó á Buenos Aires, mandado por la junta de Sevilla el General Goyeneche.

Traia como fin en su mision especial, informar de un modo circunstanciado sobre el estado del vireinato, conciliando de paso la union y buena inteligencia entre las autoridades argentinas y el Gobierno, á fin de que pudieran marchar de completo acuerdo con la junta de la metrópoli.

Guerra del Paraguay.

El Comercio del Paraná publica la siguiente correspondencia:

No obstante el cuidado que se tiene en ocultar la verdad de los sucesos, y el estudiado silencio que se guarda, sobre lo que pasa entre los beligerantes, he sabido de un modo digno de todo crédito que ahora dos ó tres dias marchó un [illegible]

[illegible]

Correo del Pacífico.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAMA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE Y SANTIAGO

OJOS Y OIDOS ENGAÑAN

PÓLVORA EN SALVAS

LOS DOS CIEGOS

REMATES

E. Cabral é hijos

Mateo Astengo

Por el mismo

B. Castellanos y Ca.

Bustelo y Lopez

Por el mismo

Rafael Ruano

Por el mismo

Por el mismo

Luis C. Franco y Ca.

Antonio Diaz hijo

Por el mismo

Santiago L. Sayago

Benito Luciardo

Julio de Mendeville

Ireneo Montes

Andrés Wells hijo

Por el mismo

Alfredo Passos y Ca.

Santurio y Escardó

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio

Dependiente

Jabon de Windsor

Se realiza

Cigarros de Bahía

Piano

El procurador

Ojo al aviso

En el almacen

Sillas mejicanas

Judicial

Ama de leche

HEBRAS HEBRAS HEBRAS

EN VENTA — EL NUEVO Y HERMOSO VAPOR AMERICANO — REGULATOR

Establecimiento Hípico DE LA QUINTA «PROGRESO»

Profesor de inglés y traductor

Dulce de membrillo y jalea

SUMAMENTE BARATO — ZAPATERIA — FRANCO-ESPAÑOLA — 141—CALLE DE LOS ANDES—143

Biblias y Testamentos EN TODOS IDIOMAS Y UN GRAN SURTIDO

ALFOMBRAS

Empresa de Solis

Empresa del Teatro de Solis

COLEGIO DEL CARMEN EN EL CORDON

Apotheke

SE ABRIÓ
La Photographie Universelle

150 — CALLE 25 DE MAYO — 150

El dueño previene á sus favorecedores y al público en general que dicha galeria ya perfectamente arreglada, se encuentra desde hoy á la altura de los mejores establecimientos europeos.

jl. 2—permanente.

LEÑA

Gran déposito de leña en astillas en la calle del Cerro-Largo núm. 94, Barraca de la Paz.

Ag.5—2 meses.

CATACLISMO

PELIGRO — MILAGRO

YA SE ACERCA LA ÉPOCA FATAL en que todo se conjura fenómenos celestes y santos del almanaque PARA OPERAR ALGUN GRAN SACUDIMIENTO el dia 29 por la mañana

ECLIPSE DE SOL

El dia siguiente es el de la santa que anuncia TEMPORALES Y TEMPESTADES

SANTA ROSA

CORREMOS PUES GRAN PELIGRO DE ALGUN CATACLISMO SI EL MILAGRO no nos salva

Peligro y milagro todo se puede evitar, quien lo quiera experimentar no tiene mas que pasar á esta imprenta ó en las principales librerías para comprar la

RECETA INFALIBLE

que contiene el Almanaque nuevo titulado

EL ECLIPSE DE SOL CON UNA LÁMINA

que explica el modo de ponerse á salvo del peligro y de observar á la vez el admirable espectáculo que presentará el fenómeno á que se refiere

Precio 2 reales

TERREMOTO

HOTEL DE ITALIA
CALLE DE MISIONES

Este acreditado Hôtel acaba de abrir su nuevo comedor al lado de la entrada de dicho—Su propietario ofrece al público, aseo y buen servicio contando para esto con uno de los mejores cocineros que existen en Montevideo, pudiendo dar comida á la Francesa y á la Italiana.

En este Hôtel se toman pensionistas á los siguientes precios:

Por comida y almuerzo por mes...... $	25
Por comida........................	18
Por almuerzo......................	12
Un almuerzo.......................	50
Una comida........................	1

NOTA—Se encargan en este Hôtel de banquetes, ramilletes, ambigú, bailes, tanto en casas particulares como en el mismo Hôtel.

Los precios de los cuartos ricamente amueblados que posee dicho Hôtel son con comida, almuerzo y todo servicio 40, 50 y 60 pesos cada uno.

Ag. 22—10 p.

LOTERIA DE LA CARIDAD

La Administracion de la Loteria de la Caridad hace saber al público que por Acuerdo de la Comision E. Administrativa y con autorizacion del Superior Gobierno, se van á adjudicar como parte del premio mayor de la loteria que se jugará el 9 de Setiembre entrante, cuatro solares sitos en la Aguada, próximos á la Plaza Sarandí y el camino de Goés, compuesto cada uno de 15 varas de frente por 48. 50 de fondo, avaluados á quince reales la vara cuadrada, segun plano y tasacion de pagitos que quedan depositados en la Administracion de la Loteria á efecto de que se impongan de ellos las personas que lo deseasen. Es decir, que el premio mayor se compondrá de 10,950 pesos en dinero efectivo mas 4,401 pesos en solares, formando ambas sumas la de mil once de que [illegible]

[illegible]

Montevideo, Agosto 24 de 1867.

MARAVILLA LITERARIA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LOS HÉROES DE LA CARIDAD

EN VENTA

IMPORTANTISIMO
PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

Calle 25 de MAYO Nº 270

Acaba de abrirse un establecimiento-taller de abaniquería y paragüería á donde se ejecutan todos los trabajos del ramo, y se hacen composturas con toda prolijidad, tanto sobre nácar é marfil, como sobre carey.

Se soldan pelonetas, se les cambia forma y les amolda por un nuevo sistema, devolviéndoles el brillo natural por mas gastadas que estuviesen.

Hay tambien un gran surtido de artículos de mercería y objetos de lujo, alhajas de azabache, albums, bastones puño de marfil etc.

Por el primer paquete francés se recibirá el mas completo surtido de sombrillas y abanicos así como de paisajes, de todo lo cual ya pueden verse las ricas muestras que han llegado.

ag. 20—15p. 3ª pág.

ALFALFA
PASTO
CEBADA

Enfardelada, hay en venta en la «Barraca Septimus» calle del Cerro-Largo núm. 188. ag 22—10 p. 3ª p.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extraido de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservar constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar del peste y del cólera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, único depósito en Montevideo Casa de Victor D. MIRALLES 140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

Bolsas para Lana

BOLSAS PARA TRIGO

BOLSAS PARA HARINA

ARPILLERA

Se venden en la calle del Cerrito núms. 102 y 104. jl. 27-1 m. 3ª pág.

Al comercio Segundo aviso—[illegible]

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—[illegible]

Rifa [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

Idioma francés [illegible]

Atencion [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

Royal Mail Steam Packet Company

[illegible]

PARA BAYONA

DIRECTAMENTE PASAGEROS SOLAMENTE

Para Gibraltar, BARCELONA Y GÉNOVA

Para Génova directamente.

Carrera entre Montevideo Y BUENOS AIRES

VAPOR PAQUETE INGLÉS «RIO PARANÁ»

Indiferente

Para Lima

Para Génova